



Poder Judicial – Provincia de Santa Cruz
Tribunal Superior de Justicia

TOMO: CCXXXIX

REGISTRO: 55

FOLIO: 95/96

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2026.

Y VISTO:

La Nota de fecha 01/09/2026 elevada por la Sra. Defensora Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicha presentación eleva la terna de postulantes para cubrir el cargo de Letrado/a Adjunto/a dependiente de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Pico Truncado.

Que, a tal efecto, propone a las agentes judiciales: 1º) Oficial Dra. Natalia Soledad RAMOS, 2º) Oficial Mayor Dra. Luciana Vanina LEIVA y 3º) Oficial Auxiliar Dra. Agostina SPORTELLI.

Que, en atención al tema que nos ocupa corresponde mencionar que por medio de la resolución del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, registrada al Tº CCXXXIX, Rº 46, Fº 73/74 del 04/09/2026 -en su parte pertinente- se resolvió asignar un (1) cargo de Letrado/a Adjunto/a a la dotación de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia y se creó el cargo de Letrado/a Adjunto/a bajo directa dependencia de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia de Pico Truncado.

Que, debemos mencionar además, que el artículo 5º de la Ley nº 2.924, dispone: *"Los letrados adjuntos serán designados por el Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Fiscal o Defensor Oficial ante el Tribunal Superior de Justicia. La propuesta elevada deberá surgir de una terna que envíe el funcionario de quien vaya a depender el letrado adjunto, la que deberá estar compuesta por los actuales agentes letrados que revistan en el Poder Judicial."*

Que, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de designación, los informes y diligencias de estilo realizados, y luego de evaluar los antecedentes personales y profesionales de las agentes judiciales propuestas, se considera oportuno y conveniente designar en el cargo de Letrada Adjunta bajo directa dependencia de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia de Pico Truncado, a la actual Oficial Dra. Natalia Soledad RAMOS, DNI 31.366.221, cuyas demás circunstancias personales obran en su legajo.

Que, asimismo corresponde dejar establecido que la percepción de los haberes con los ítems correspondientes al cargo de Letrada Adjunta, lo será en la medida que se efectivice el cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

Que, por último, corresponde delegar en la Sra. Defensora Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL, o en el/la Funcionario/a que esta designe, la recepción del respectivo juramento de Ley a la Dra. RAMOS, con oportuna comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 133° de la Constitución Provincial, artículo 33° inciso n) de la Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz (según texto ordenado Ley 1.600 y modificatorias) el **EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**;

RESUELVE:

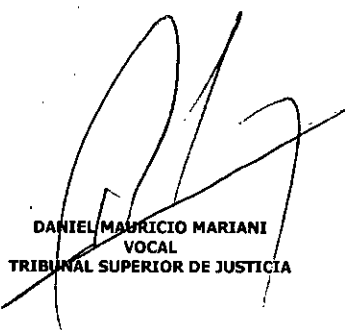
1º) DESIGNAR a partir de la fecha de su juramento, en el cargo de LETRADA ADJUNTA, bajo directa dependencia de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia de Pico Truncado, a la actual Oficial Dra. Natalia Soledad RAMOS, DNI 31.366.221, cuyas demás circunstancias personales obran en su legajo.

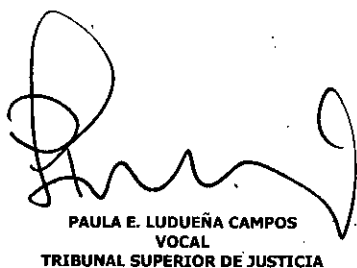
2º) DELEGAR en la Sra. Defensora Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL, o en el/la Funcionario/a que esta designe, la recepción del respectivo juramento de Ley a la Dra. RAMOS, con oportuna comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

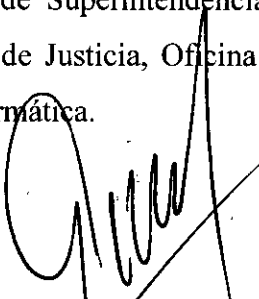
3º) DEJAR ESTABLECIDO que la percepción de los haberes con los ítems correspondientes al cargo de Letrada Adjunta, lo será en la medida que se efectivice el cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

4º) Regístrese.- Comuníquese.- Tóme nota Dirección Gral. de Gestión Adtva. y RR.HH., Dirección Gral. de Administración, Secretaría de Superintendencia y Jurisprudencia, Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Oficina de Ceremonial y Relaciones Públicas, Sector Prensa y Dirección de Informática.

-AT-


DANIEL MAURICIO MARIANI
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


PAULA E. LUDUEÑA CAMPOS
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


GABRIEL N. CONTRERAS AGÜERO
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ALICIA DE LOS ÁNGELES MERCAU
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Poder Judicial – Provincia de Santa Cruz
Tribunal Superior de Justicia

Tomo: CCXXXIX

Registro: 55

Folio: 95/96

Corresponde resolución designar a la Dra. Natalia Soledad RAMOS como Letrada Adjunta en la dotación de la Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia. Conste:-

FERNANDO MIGUEL BASANTA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RENÉ G. FERNÁNDEZ
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JOSÉ A. GONZÁLEZ NORA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SERGIO EDGARDO ACEVEDO
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JUAN LUCIO R. de la VEGA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CÉSAR MATÍAS NEIL
SECRETARIO
SUPERINTENDENCIA Y JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y RR.HH.
RESOLUCIÓN REGISTRADA EL DÍA 22 SEP 2026.-

VANESA E. OYARZUN
JEFA DE DESPACHO
DIR. GRAL. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y RR.HH.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Poder Judicial – Provincia de Santa Cruz
Tribunal Superior de Justicia

TOMO: CCXXXIX

REGISTRO: 66

FOLIO: 118/119

Río Gallegos, 06 de octubre de 2026.

Y VISTO:

La Nota de fecha 04/09/2026 elevada por la Sra. Defensora General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de dicha presentación eleva la terna de postulantes para cubrir el cargo de Letrado/a Adjunto/a dependiente de la Defensoría General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Puerto San Julián.

Que, a tal efecto, propone a las agentes judiciales: 1º) Oficial Dra. Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ, 2º) Escribiente Mayor Dra. Carolina Belén FEÜ y 3º) Oficial Principal Dra. Zaira Selva Ayelén ALCALDE.

Que, en atención al tema que nos ocupa corresponde mencionar que por medio de la resolución del Excmo. Tribunal Superior de Justicia, registrada al Tº CCXXXIX, Rº 46, Fº 73/74 del 04/09/2026 -en su parte pertinente- se resolvió asignar un (1) cargo de Letrado/a Adjunto/a a la dotación de la Defensoría General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia y se creó el cargo de Letrado/a Adjunto/a bajo directa dependencia de la Defensoría General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Puerto San Julián.

Que, debemos mencionar además, que el artículo 5º de la Ley nº 2.924, dispone: *"Los letrados adjuntos serán designados por el Tribunal Superior de Justicia a propuesta del Fiscal o Defensor Oficial ante el Tribunal Superior de Justicia. La propuesta elevada deberá surgir de una terna que envíe el funcionario de quien vaya a depender el letrado adjunto, la que deberá estar compuesta por los actuales agentes letrados que revistan en el Poder Judicial."*

Que, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de designación, los informes y diligencias de estilo realizados, y luego de evaluar los antecedentes personales y profesionales de las agentes judiciales propuestas, se considera oportuno y conveniente designar en el cargo de Letrada Adjunta bajo directa dependencia de la Defensoría General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Puerto San Julián, a la actual Oficial Dra. Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ, DNI 30.496.531, cuyas demás circunstancias personales obran en su legajo.

Que, asimismo corresponde dejar establecido que la percepción de los haberes con los ítems correspondientes al cargo de Letrada Adjunta, lo será en la medida que se efectivice el cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

Que, por último, corresponde delegar en la Sra. Defensora General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL, o en el/la Funcionario/a que esta designe, la recepción del respectivo juramento de Ley a la Dra. . Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ, con oportuna comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

Que, la presente resolución se dicta con la firma de S.E. el Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia Dr. Gabriel N. **CONTRERAS AGÜERO**, y de los/as Sres./as. Vocales Dres./as Daniel Mauricio **MARIANI**, Alicia de los Ángeles **MERCAU**, Reneé Guadalupe **FERNÁNDEZ**, Fernando Miguel **BASANTA**, José Antonio **GONZÁLEZ NORA** y Juan Lucio Ramón **de la VEGA**, por constituir mayoría concordante en la solución del caso, encontrándose en uso de licencia la Sra. Vocal Dra. Paula E. **LUDUEÑA CAMPOS** y el Sr. Vocal Dr. Sergio Edgardo **ACEVEDO** (Art. 27° de la Ley Orgánica de la Justicia de la Pcia. de Santa Cruz).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 133° de la Constitución Provincial, artículo 33° inciso n) de la de la Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia de Santa Cruz (según texto ordenado Ley 1.600 y modificatorias) el **EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**;

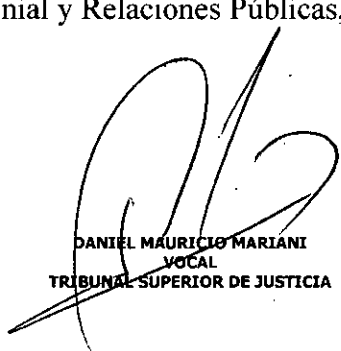
RESUELVE:

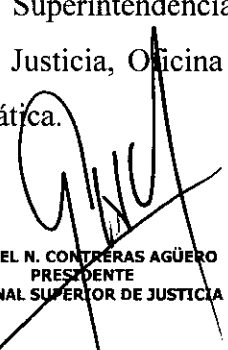
1°) DESIGNAR a partir de la fecha de su juramento, en el cargo de LETRADA ADJUNTA, bajo directa dependencia de la Defensoría General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Puerto San Julián, a la actual Oficial Dra. Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ, DNI 30.496.531, cuyas demás circunstancias personales obran en su legajo.

2°) DELEGAR en la Sra. Defensora General ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Dra. Romina Vanessa SAÚL, o en el/la Funcionario/a que esta designe, la recepción del respectivo juramento de Ley a la Dra. Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ, con oportuna comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3°) DEJAR ESTABLECIDO que la percepción de los haberes con los ítems correspondientes al cargo de Letrada Adjunta, lo será en la medida que se efectivice el cumplimiento de las funciones inherentes al mismo.

4°) Regístrese.- Comuníquese.- Tome nota Dirección Gral. de Gestión Adtva. y RR.HH., Dirección Gral. de Administración, Secretaría de Superintendencia y Jurisprudencia, Defensoría Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, Oficina de Ceremonial y Relaciones Públicas, Sector Prensa y Dirección de Informática.


DANIEL MAURICIO MARIANI
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


GABRIEL N. CONTRERAS AGÜERO
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


ALICIA DE LOS ANGELES MERCAU
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Poder Judicial – Provincia de Santa Cruz
Tribunal Superior de Justicia

Tomo: CCXXXIX

Registro: 66

Folio: 118/119

Corresponde resolución designar a la Dra. Fernanda Vanesa FERNÁNDEZ como Letrada Adjunta bajo directa dependencia de la Def. Gral. ante el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en el ámbito de la Def. Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia con asiento en la localidad de Puerto San Julián. Conste.-

FERNANDO MIGUEL BASANTA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RENÉE G. FERNÁNDEZ
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JOSÉ A. GONZÁLEZ MORA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JUAN LUCIO R. de la VEGA
VOCAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CÉSAR MATÍAS NEIL
SECRETARIO
SUPERINTENDENCIA Y JURISPRUDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y RR.HH.
RESOLUCIÓN REGISTRADA EL DÍA

07 OCT 2026

VERONICA E. OYARZUN
JEFE DE DESPACHO
DIR. GRAL. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y RR.HH.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA